



ACTA 14 / 2015
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D. Jesús Manuel Hurtado Olea
(Director General de Recursos Humanos.
Presidente de la Mesa Sectorial)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Alberto Hernández Gañán
(Jefe de Servicio de Formación del
Profesorado de la Dirección General de
Innovación y Equidad Educativa)
- D. Javier Rodríguez del Campo
(Técnico del Servicio de Formación del
Profesorado)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego
(Técnico de la Dirección General de
Recursos Humanos)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Asesor Técnico Docente de la Dirección
General de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- STECYL-i
D. Pedro Escolar Izquierdo
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª Marta Carrasco Hernández
- CSI-F
D.ª Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- FETE-UGT
D. Carlos Gail García
D.ª Rosa Torremocha Solís
D.ª Rosario Arribas Sanz
- CC.OO.
D. Ismael Jiménez Ahijado
D. José Manuel Ramos Sánchez
D.ª María Teresa Ortega Vázquez

Piden realizar las gestiones necesarias para que se derogue el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril y el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, así como toda la normativa restrictiva de los derechos del profesorado, reiterando las reivindicaciones sindicales planteadas en la reunión anterior; añadiendo que no se deben olvidar las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

En relación con el acuerdo de profesorado interino, reivindican priorizar la estabilidad en el empleo mediante la reducción de la tasa de interinidad con amplias OEP; solicitan recuperar las mejoras del acuerdo de 19 de mayo de 2006 para este colectivo.

Consideran necesaria una revisión del acuerdo de profesorado itinerante y solicitan un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

En Valladolid, siendo las 11:30 horas del día 6 de octubre de 2015, se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación (sala de Juntas), sita en la Avenida de Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- Borrador del calendario de negociación para el curso 2015/2016. (Continuación)

PUNTO TERCERO.- Información sobre el Plan Autonómico de Formación Permanente del Profesorado para el curso 2015/2016.

PUNTO CUARTO.- Análisis para determinar las plazas de Educación Compensatoria. (Continuación)

PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015.

La secretaria de la Mesa señala que con la convocatoria de la reunión se ha enviado el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015. Tras aceptar las alegaciones realizadas, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Borrador del calendario de negociación para el curso 2015/2016. (Continuación).

La Administración agradece las propuestas recibidas y solicita concreción.

Las organizaciones sindicales:

Solicitan diferenciar por un lado los temas ordinarios de todos los cursos (entre los cuales piden incluir la adaptación a nuestra Comunidad Autónoma del Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, de especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria) y por otro lado, los temas de negociación para un posible acuerdo.



También solicitan una negociación sobre planes de mejora de las enseñanzas de idiomas y programas bilingües. Asimismo reivindican que se trabaje sobre los planes de calidad, los planes de autonomía o el Plan de Atención a la Diversidad.

Literalmente, *"se exige como puntos prioritarios del calendario de negociación: una memoria económica de un plan de recuperación de las condiciones socio-laborales; la actualización de los ROC; un protocolo para profesionales afectados por enfermedades mentales y un Plan de Educación de Adultos"*.

La Administración:

Sobre la memoria económica, de momento no es posible ya que los Presupuestos Generales de Castilla y León no están todavía aprobados. El futuro acuerdo irá avanzando progresivamente, a la par que avancen los presupuestos para educación y se vaya modificando la normativa del Estado, sin olvidar que también hay que atender los gastos de funcionamiento de los centros y la inversión en infraestructuras. Hay que ser prudentes e incluir puntos "posibilistas", para que se puedan ir incorporando al calendario a medida que sean factibles durante esta legislatura.

Respecto al Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, se incluirá en los temas de ámbito ordinario de negociación.

Las condiciones socio-laborales del profesorado estarán incluidas en el punto 1º del posible acuerdo: "Profesorado formado, motivado y reconocido".

Se incluirá en la negociación una actualización del acuerdo existente de profesorado interino, para adaptarlo a las nuevas circunstancias de este colectivo. Respecto a los sexenios de los profesores interinos, se procurará las mismas condiciones que para el resto los funcionarios docentes.

En lo referente al acuerdo de profesorado itinerante, después del tiempo transcurrido, también se deberá adaptar y habrá que estudiar las modificaciones que ha habido en los CRA.

Sobre temas como la orientación educativa o la atención a la diversidad, será una buena oportunidad para fomentar la equidad y la inclusión, dentro del punto "igualdad de oportunidades"

Respecto al bilingüismo, se procederá a su evaluación y se hará un estudio teniendo presentes las reivindicaciones sindicales. También se estudiarán los planes de autonomía y otros planes de calidad, dentro del punto "innovación y calidad".

En cuanto al equipamiento de los centros se intentará hacer un esfuerzo, sobre todo en la Formación Profesional; se procurará el desarrollo del ROC en los Centros integrados de F. P. Se estudiarán las reivindicaciones sobre las nuevas necesidades de la educación de personas adultas.

PUNTO TERCERO- Información sobre el Plan Autonómico de Formación Permanente del Profesorado para el curso 2015/2016.

La Administración presenta una propuesta del Plan Autonómico de Formación 2015/2016.

Se indica que la formación permanente del profesorado ya se negoció el curso pasado con el Decreto 51/2014, de 9 de octubre y sus órdenes de desarrollo.

Las organizaciones sindicales:

Manifiestan que la formación es una prioridad para el profesorado y por eso denuncian que se han producido mucho recorte en los últimos años; piden que se reviertan en la propia formación. Solicitan que la formación se reconozca como un derecho de los profesores.

Piden que se incluyan en este plan autonómico otras actividades, como la formación en competencias lingüísticas y planes específicos para la especialización del profesorado.

Reivindican la firma de convenios con las Universidades, para realizar proyectos comunes de formación y de esta manera que los profesores puedan elegir su propio itinerario formativo.

Preguntan si en la formación individual de los CFIE, los equipos de profesores van a poder contar con ponentes, asesores de formación y el material suficiente para el desarrollo de los mismos.

Consideran que pueden participar en las actividades de formación todas las personas que cumplan con los requisitos para ejercer la función docente, aunque no estén trabajando.



Les preocupa la formación sobre temas tan importantes como la igualdad de oportunidades y la salud laboral; conocen que se ofertan estas actividades pero quieren conocer si se realizan o no.

Solicitan información del curso pasado y del presente sobre el seguimiento del plan de formación; echan en falta una memoria económica sobre los gastos que conlleva la formación del profesorado.

Literalmente se considera: *"que para tener un profesorado formado y motivado no basta con ofertar muchas actividades, es necesario facilitar la formación en horario lectivo, con días específicos para formación, con ayudas económicas y con la concesión de licencias por estudios"*.

La Administración:

Sobre los recortes y las ayudas individuales, este no es un tema cerrado, de momento están a la espera de una recuperación económica. En horario laboral y de permanencia en el centro sí que se realizan actividades formativas, como la formación en los planes de centros.

En relación con las actividades que requieran permisos específicos para su realización, es un tema que ya está regulado normativamente. Las actividades de formación en los últimos años se han ido incrementando progresivamente; todo ello es mérito de los profesores y de los centros que demandan esta formación.

Reconoce la importancia de la formación del profesorado y por eso, se ofertan distintos tipos de actividades para que cada profesor diseñe su propio itinerario formativo. Asimismo, se quieren poner en marcha proyectos de investigación de centros educativos con la colaboración de las Universidades.

Sobre la dotación para la formación de equipos de profesores, responde que están permanentemente asesorados, atendidos e informados, incluso en mayor medida que en la modalidad "curso"; en cuanto al material se podrá disponer de lo necesario.

De cada actividad formativa desarrollada se hace un seguimiento y evaluación. Sobre temas como salud laboral o igualdad de oportunidades, son actividades que ya se realizan, son los propios profesores quienes las demandan.

Por último, explica que se va a implantar un nuevo sistema de gestión de las actividades formativas que llevan a cabo las organizaciones sindicales, que agilice los trámites que se deben realizar.

PUNTO CUARTO.- Análisis para determinar las plazas de Educación Compensatoria. (Continuación).

La Administración:

En la anterior reunión se debatió el borrador de los criterios para la creación de plantilla jurídica, las organizaciones sindicales han enviado propuestas que se responderán en la Mesa, pero previamente se cede la palabra a los representantes del profesorado.

Las organizaciones sindicales:

Muestran su disconformidad con las ratios establecidas en los criterios. No están de acuerdo con incrementar la ratio para crear plantilla jurídica cuando se comparten centros.

Sobre el máximo de 40 kilómetros que se establece en el criterio número 5, para compartir centros de distintas localidades, se considera que ese máximo debería reducirse cuando existe dificultad en los desplazamientos. También piden que se puedan compartir más de dos centros en las ciudades o en el alfoz de las mismas.

Manifiestan que en las provincias pequeñas hay más dificultad para crear plazas y piden que los criterios se adecúen a cada zona (rural o urbana).

La Administración:

Sobre el incremento de la ratio cuando se comparten centros, responde que se hace así porque la posibilidad de que disminuya el número de alumnos ANCE es mayor en estos casos.

Señala que se atienden todas las necesidades de compensación educativa que existen, ya sea con plantilla jurídica o funcional, independientemente de que estén en zona rural o urbana.

En lo referente a compartir dos o más centros, siempre se procura evitar que se pierdan horas por desplazamiento, procurando que sea lo más corto posible. Todos los puestos tienen el perfil singular itinerante, aunque algunos no tienen definido su ámbito de itinerancia.



Se responden todas las alegaciones y se recogen las propuestas sindicales aceptadas, en algunos casos definiendo el ámbito de itinerancia, en otros han quedado pendientes de estudio para cuando se negocien las plantillas jurídicas:

PUESTOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA 2015/16									OBSERVACIONES
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	CUPO	ANCES	ITINERANCIA	CUPO	ANCES		
AVILA	Cebreros	CEIP Moreno Espinosa	1C	13	IES Hermenegildo Martín B.	1	13		Propuesta
AVILA	El Tiemblo	CEIP Toros de Guisando	1C	9	IES Claudio Sánchez Albornoz	0,5	13	Vacante.	Propuesta
SALAMANCA	Salamanca	CEIP Gran Capitán	1C	6	IES F. García Bernalt	0,5	12		Propuesta
VALLADOLID	Valladolid	CEIP Ponce de León	1C	11	CEIP Fco. de Quevedo y Villegas	0	11	Vacante.	Propuesta
CREAR									OBSERVACIONES
PALENCIA	Palencia	CEIP Modesto Lafuente	0,5	12	IES Jorge Manrique	0,5	23		Propuesta
SEGOVIA	Boceguillas	CEIP Cardenal Cisneros	1	30					Propuesta
SE ESTUDIARÁ SI SE CREAN EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS PLANTILLAS JURÍDICAS									
ÁVILA	Las Navas del Marqués	CEIP Vicente Aleixandre	1C	10	IES María de Córdoba	1	32		Estudio
VALLADOLID	Cigales	CEIP Ana de Austria	1C	11	IESO de Cigales	0	8		Estudio

PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.

Se pregunta qué está ocurriendo con una vacante de Equipos Electrónicos, que no se ha cubierto mediante el proceso del AISI II y sigue actualmente pendiente.

La organización sindical FE-CCOO ruega que se incorpore su voto particular (anexo), relacionado con la forma de recoger las intervenciones de las organizaciones sindicales.

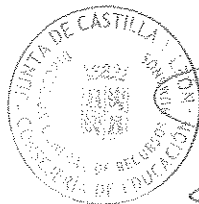
La Administración:

Se estudiará la pregunta planteada para responder lo antes posible. Igualmente se estudiará el ruego realizado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:45 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Angeles Lourdes Paredes González.

VOTO PARTICULAR

La Federación de Enseñanza de CCOO desea hacer constar su desacuerdo con la nueva forma de redactar las actas de la Mesa Sectorial en los siguientes términos:

- No estando conforme con la forma de recoger las intervenciones de las OOS bajo el título “las organizaciones sindicales dicen:”. Entendemos que se debe dejar constancia del contenido cada una intervenciones para evitar redacciones ambiguas o incluso contradictorias.
- En virtud de ley 30/92 del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, entendemos y así solicitamos que a la presidencia de esta mesa que las enmiendas al acta podrán ser presentadas en un plazo habilitado para ello y no en el mismo momento de aprobación del acta.

En Valladolid a 6 de octubre de 2015

